



CAJA INGENIEROS 10, F.P.

a) Vocación del Fondo y Objetivo de Gestión

El Fondo CAJA DE INGENIEROS 10, F.P. se configura como un Fondo de Renta Fija a Corto Plazo, atendiendo a criterios de riesgo, cuyo objetivo es batir al índice Eonia incrementado en 100 puntos básicos.

b) Criterios de Selección y Distribución de las Inversiones

La inversión en IIC representará como mínimo el 50% del patrimonio del Fondo, siendo superior habitualmente al 75% del patrimonio. Se materializará preferentemente en acciones y participaciones de IIC que utilizan métodos de gestión alternativa, seleccionadas entre las principales Entidad Gestoras, a nivel nacional e internacional.

La inversión en renta fija representará como máximo el 50% del patrimonio del Fondo, oscilando habitualmente entre el 0% y el 25%. Se materializará principalmente en títulos de deuda pública y privada o instrumentos del mercado monetario cotizados en mercados oficiales y organizados de países de la zona euro y del resto de Europa.

La inversión en activos de renta fija deberá poseer una calificación crediticia ("rating") igual o superior a "grado de inversión" (superior a BBB- según la agencia de calificación Standard & Poor's, o su equivalencia en otra agencia de calificación de prestigio internacional reconocido). En caso de una bajada de rating del activo por debajo de esta categoría, se analizará su mantenimiento o venta, no pudiendo superar estas posiciones el 10% del patrimonio del Fondo. No se admitirán bonos con rating inferior a BB-, según Standard & Poor's o equivalentes. Si alguna emisión no ha sido calificada, se tendrá en cuenta la calificación crediticia del emisor.

El porcentaje máximo de inversión en activos denominados en divisa diferente al Euro no podrá superar el 20% del patrimonio del Fondo, quedando a discreción del gestor la cobertura de la divisa para atenuar el riesgo de divisa.

Asimismo, el Fondo tiene previsto utilizar instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y como inversión. Los derivados contratados con finalidad de cobertura no podrán comprometer más del 100% del patrimonio del Fondo. Los derivados contratados con finalidad de inversión no podrán comprometer más del 10% del patrimonio del Fondo. Las primas pagadas en opciones no podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

Se establece un coeficiente de liquidez mínimo del 1% del patrimonio del Fondo, para poder atender a las necesidades y compromisos del Fondo en todo momento, que se mantendrá en depósitos a la vista o a plazo, con vencimiento no superior a un año, y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses.



Transitoriamente, si la situación de mercado así lo aconseja, se podrán realizar inversiones únicamente en títulos de renta fija a corto plazo o instrumentos del mercado monetario para proteger el patrimonio del partícipe de pérdidas inesperadas. Deberán ser activos cotizados en mercados oficiales y organizados de países de la OCDE, con una calificación crediticia superior a BBB- según la agencia de calificación Standard & Poor's, o su equivalencia en otra agencia de calificación de prestigio internacional reconocido.

El Fondo sigue como índice de referencia el EONIA + 100 pb. La utilidad del índice es la de ilustrar al partícipe acerca del riesgo potencial de su inversión en el Fondo, por ser un índice representativo del comportamiento de los valores en los que invierte el Fondo. Sin embargo, la revalorización del Fondo no estará determinada por la revalorización del índice.

c) Riesgos Inherentes a las Inversiones del Fondo

Las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones de mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por tanto, el partícipe debe ser consciente de que el valor liquidativo de la participación en el Fondo puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

Los riesgos más destacables del Fondo son los siguientes:

- **Riesgo de mercado:** dada la tipología de inversión realizada por el Fondo, el riesgo derivado de la volatilidad de los mercados es bajo.
- **Riesgo de tipo de interés:** la sensibilidad a las fluctuaciones temporales de los tipos de interés viene determinada por la duración modificada de la cartera. A mayor plazo, mayor sensibilidad a las fluctuaciones de tipos de interés. El riesgo es bajo.
- **Riesgo de crédito:** los emisores de los valores en los que invierte el Fondo presentan una elevada calidad crediticia, lo que representa un bajo riesgo de contraparte.
- **Riesgo de divisa:** surge como consecuencia de las operaciones efectuadas en divisas distintas del Euro. Se puede considerar moderado.
- **Riesgo de liquidez:** al establecer un porcentaje mínimo con el que se atendería cualquier necesidad inmediata de liquidez por parte del Fondo, el riesgo es mínimo.
- **Los instrumentos derivados** comportan riesgos adicionales a los de las inversiones al contado por el apalancamiento que comportan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente (activo o índice al que está ligado el instrumento derivado). El apalancamiento implica mayor variabilidad en el rendimiento, tanto positiva como negativa, frente a movimientos del precio del subyacente. El riesgo es elevado.

La Entidad Gestora cuenta con sistemas de control y medida de los riesgos a los que están sometidas las inversiones, cuya finalidad es verificar el cumplimiento de la normativa legal y de la política de inversión fijada.
